

LINEAMIENTO PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA ESTUDIANTIL DE LA DAMC

JUSTIFICACIÓN: Con la finalidad de establecer las bases para otorgar el reconocimiento a la excelencia académica estudiantil de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, se crea el presente lineamiento, para incentivar el esfuerzo, la disciplina y el desempeño.

OBJETIVO: Reconocer el desempeño de los estudiantes de alto rendimiento académico, para incentivar su desarrollo personal y profesional.

Bases para el otorgamiento:

1. El reconocimiento será otorgado anualmente, en el primer ciclo escolar del año.
2. Ser estudiante inscrito en un Programa Educativo de nivel Licenciatura ofertadas en la DAMC.
3. Se otorgará al estudiante con mayor promedio general de cada ciclo escolar, de cada ciclo escolar y programa educativo.
4. Tener un promedio general igual o mayor a 8.5
5. Que el estudiante haya cursado y aprobado las asignaturas en periodo ordinario, con calificación mínima de 8.0
6. No haber reprobado ninguna asignatura.
7. No tener sanciones disciplinarias o académicas.
8. No haber dado de baja más de tres asignaturas.
9. En el caso de no tener alumno que cumpla con los requisitos anteriores, se declara desierto el otorgamiento del reconocimiento para el ciclo escolar y el programa educativo.

Criterios para el desempate:

En el caso de existir más de un alumno con el mismo promedio general al momento de la selección, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor avance curricular
2. Menor número de bajas
3. Mayor promedio del ciclo escolar anterior
4. Mayor promedio de bachillerato.

Procedimientos:

- 1.- Los Coordinadores de Programa Educativo serán los responsables de entregar a la Coordinación de Docencia la lista de los alumnos postulados.
- 2.- La lista de postulados deberá entregarse quince días hábiles después de dar inicio el ciclo escolar.
- 3.- La Coordinación de Docencia, deberá validar la lista de los alumnos postulados, en la jefatura de Servicios Escolares de la División, para su aprobación por el Honorable Consejo Divisional.
- 4.- El Consejo Divisional deberá notificar a los estudiantes que ha sido galardonado, para el otorgamiento del reconocimiento a la Excelencia Académica Estudiantil de la DAMC.
- 5.- La Coordinación de Docencia es el área responsable del cumplimiento del presente lineamiento.

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL 25 DE FEBRERO DE 2019.

Elaborado por: Nancy Cristel Hernández García, Mirelda Velázquez Gutiérrez, Karen del Carmen Hernández Gil, Heidi Guadalupe Hernández Méndez, y María José Jiménez Zamudio y José Alfredo Díaz Gandarilla.

Facebook: DamcUjatMx Instagram: @damcUjatMx Twitter: @DamcUjatMx